

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

El Santuario, dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Unión marital de hecho
Demandante	Luis Eduardo Herrera
Demandado	Yolanda Londoño Gordillo
Radicado	056973184001-2020 – 00161 – 00
Providencia	Auto # 1688
Asunto	Requiere a la parte demandante

La parte demandante solicitó el aplazamiento de la audiencia que se tenía programada para el día 08 de noviembre del año en curso debido a las dificultades que ha tenido para conseguir el registro civil de nacimiento ordenado por este estrado judicial, pero es un tema ya superado mediante el auto del 03 de noviembre de 2022, por lo que es innecesario cualquier pronunciamiento al respecto.

A la parte demandante se le requiere nuevamente que aporte el documento señalado en líneas anteriores, otorgándole un plazo máximo de treinta (30) días, so pena de terminar el presente proceso por desistimiento tácito en los términos del numeral 1) del artículo 317 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

LUZ MARINA JARAMILLO GONZÁLEZ
Juez

CERTIFICO

Que el auto anterior es notificado por **ESTADOS** N° 175 fijado en la Secretaría del Juzgado Promiscuo de Familia de El Santuario, el 17 de noviembre de 2022 a las 8:00 a.m.



LUISA FERNANDA BARRERA MARULANDA

SECRETARIA